

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGIA Y ESPECIALIDADES

ORGANO DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA

APARECE LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES

Director-Gerente: DON ANTONIO ACEBO CAMARERO

Sr. D.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MARIANO CATALINA, 68, 2.º



ROBORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR:

JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUIMICO Y FARMACEUTICO

FARMACIA ROBERT : Lauria, 74:
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



::: YODÓGENO CUBAS :::



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO.
INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO. QUE REEMPLAZA
VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES
INDICACIONES, POR SER SU ACCIÓN MAS EFICAZ Y
::: NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMOS :::

Declarado de petitorio oficial en los Hospitales Provinciales, según acuerdo de la Excma. Diputación Provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevila y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Doctor D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritismo*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardíacas* compensadas; *lesiones cerebrales y medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas. - Aparato yonodizador, 3,50 ptas.
En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestra, a Yodógeno Cubas, S. A.
Huertas, 15 y 17.—MADRID

NUEVA TERAPEUTICA DE LAS AFECCIONES GASTRICAS

POR EL

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

Neutrácido Español

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la actividad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL, ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

José Marín Galán

Arjona, número 4. — Sevilla

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. Arrans, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) Contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo. Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ milígramo de Cacodilato de estriénina.

DEPÓSITO:

LABORATORIO ARRANS.—ADUANA, 21. SEVILLA.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, Acido arsenioso, Glicerina y Muira puama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN HISPANO-FRANCESA

— DE ZARAGOZA —

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

— REUS —

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

La Información Médica

REVISTA QUINCENAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y ESPECIALIDADES

UN AÑO MÁS

Hemos entrado, lector amigo y compañero, en el cuarto año de nuestra existencia periodística. La modesta publicación que un buen día tuvimos la humorada de lanzar, no como medio de honrado divertimento ni con miras de positiva especulación—que en ambas empresas hubiera fracasado—sino como palenque donde pudieran medirse las energías del cuerpo médico conquense, ha llegado ya a la edad adulta coronándose de un éxito mayor del que preveeríamos conocida la indolencia de la clase, muy grande en esta provincia en donde por estar dispersos los médicos, atentos cada uno a su partido y a sus personales intereses domina el individualismo—causa de todos los males que nos afligen, mas que en aquellas regiones en donde por estar muchos reunidos se congregan por comunidad de necesidades y juntan las iniciativas para lograr sus reivindicaciones.

De este éxito tangible, aunque no lo sea en los libros de la Administración, no nos corresponde a nosotros, casi nada. Lo debemos mitad por mitad a los tiempos en que vinimos a la luz y al entusiasmo de los que secundaron nuestra idea tan pronto como la emitimos. Y era lógico que así sucediera dados los importantes problemas económicos planteados por la gran guerra, cuyos desastrosos resultados tocamos y seguiremos tocando en muchos venideros años, que al producir un tan extraordinario, tan no calculado desequilibrio entre la producción y el consumo elevó la cuantía de valores antes inapreciables, dando como consecuencia una supremacía ciertamente real—aunque no menos ciertamente exagerada—a quienes viven por el solo esfuerzo del músculo, sobre los que cultivaron la inteligencia quedando emparedada ésta, como secuela de la ráfaga de brutalidad que ha envuelto al mundo—entre las dos formidables fuerzas representadas por el capital y el trabajo.

Los médicos, que todas cuantas consideraciones en el orden social hemos conseguido lo han sido solo por nuestra voluntad de vencer, por nuestro deseo de salir de la humillante condición que

tuvieron nuestros predecesores en siglos no lejanos, hemos quedado rezagados cuando todas las demás clases avanzaban, y hoy que nos vemos con nuestros catorce años pisando aulas en situación de inferioridad económica respecto a los que solo necesitaban de la influencia para ingresar en una oficina pública, vamos notando claramente que en esta algarabía, en este desconcierto social no es atendido el que mas razones tiene sino el que con más pulmones grita o hace ostentación de más potencia y nos agrupamos por lógico instinto de defensa alrededor de las organizaciones profesionales... las revistas, los Colegios.

Así hemos podido conseguir nuestro objeto. Hubiéramos venido unos años antes y nuestra revista hubiera caído en el vacío, nuestras palabras habrían sido pronunciadas en el desierto.

Pero aun no hemos llegado a la meta. Todavía para llegar a ella nos falta mucho que recorrer, muchas voluntades que anuar, muchas resistencias que vencer, muchos celos que destruir. Todavía nos agitamos entre la indiferencia de los que temen sumarse a nuestra causa porque creen que con ello perderán su bienestar... un bienestar ficticio porque hoy la inmovilidad es la muerte y en el mundo nuevo que estas convulsiones sociales preparan, no podrá vivir el que ame el quietismo... solo triunfarán los que luchen y trabajen.

LA INFORMACIÓN MÉDICA en estos cuatro años de constante relación con los médicos de la provincia ha aprendido cuales son las causas de la condición miserable (esta es la palabra) en que viven los pobres titulares a los que la fortuna les negó un casamiento ventajoso o una cuantiosa herencia; es decir, de aquellos que solamente viven de lo que les produce la carrera, y en toda ocasión ha estado dispuesta a defender los intereses sagrados del compañero contra las punibles detenciones del cacique o del mal compañero. En esto no nos remuerde la conciencia. Hemos seguido siempre la norma que expusimos en el primer número como programa y en todos nuestros actos hemos procedido en lo que creímos ser justicia, aunque al aplicarla tuviéramos que hacer dolorosas reservas para el afecto o la amistad. Nadie puede tacharnos de injustos; habremos podido equivocarnos, pero nunca la sin razón ni la parcialidad influyeron en nuestras decisiones. Queremos que se nos respete y por ello guardamos para los demás las consideraciones que para nosotros deseamos y de tal guisa hemos de vivir en lo sucesivo.

LA INFORMACIÓN MÉDICA que desde su primer número ha sido el órgano oficial del Colegio de Médicos ha puesto a su disposición la integridad de sus páginas cuando la extensión de sus comunicaciones oficiales lo han exigido y, honrándose con ello, seguirá fielmente siendo su portavoz aunque tribuna abierta para toda controversia que no afecte al dogma y dogma es para nosotros cuanto se refiera a los fundamentos de la institución. O sea: que LA INFORMACIÓN MÉDICA admitirá cuantos escritos propongan algo útil, algo que aumente los prestigios o la independencia del Colegio desechando implacable cuanto tienda a mediatizar su acción

NUNCA IODISMO



IODUROS GROS
 En Píldoras inalterables á 0 gr. 25
 de Ioduro de Potasio ó de Sodio
 Químicamente puros
 Envoltura soluble en el intestino
 PUREAZ ABSOLUTA

5^o el Frasco de 80 Píldoras

L. GROS, 63, Av de la République, PARIS.

Los Ioduros Gros, de acción incomparable hasta hoy, jamás deben ser reemplazados por las preparaciones orgánicas yodadas, de eficacia insegura y, además, irritantes para la mucosa gástrica.

o a subordinarla a particulares criterios. No hay que decir, por tanto, cuan cordial es nuestro saludo para esa corporación y cuanto nos satisfacen las muchas victorias que va obteniendo.

Estos son, pues, nuestros amores y en los meses que se avecinan, en medio del estruendo apocalíptico con que las pasiones políticas desbordadas chocarán en esta España hoy tan rica pero más ignorante que nunca porque no sabe disfrutar de sus dineros, seguiremos nuestra labor sin desmayos, erguida la frente, fijos los ojos en lo alto, defendiendo la causa de los titulares, aportando nuestro minúsculo aunque perseverante esfuerzo para conseguir la libertad e independencia que son debidas a los médicos modernos. Pero como este trabajo con ser grande nuestra voluntad no podemos hacerlo nosotros solos, requerimos a todos los compañeros para que nos ayuden. Los fuertes, hallarán el calor de nuestras convicciones. los débiles se tonificarán con nuestros entusiasmos, los indiferentes sentirán el espolazo de la comparación de primente y si hay suicidas que quieran morir en la inactividad trabajaremos también gustosos para ellos. Todo noblemente, caballerosamente, sin temor a que nadie pueda señalarnos ni descubrir una segunda intención en nuestros propósitos.

Adelante, compañeros.

A. ACEBO.

MUY IMPORTANTE

Una Real orden sobre patentes y colegiación.

El Presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Segovia, solicita que se provea a la necesidad de que los funcionarios de Hacienda sean debidamente autorizados por el Ministerio respectivo, para que pueda ser cumplido en todas sus partes el art. 12 de los Estatutos de los Colegios de Médicos obligatorios de 6 de diciembre de 1917.

Dispónese por el referido artículo que los Médicos, antes de darse de alta en la contribución industrial para el ejercicio de la profesión, estarán obligados a solicitar su incorporación en el Colegio respectivo, por cuyo Secretario les será entregado el documento que justifique haber cumplido este requisito, debiendo acompañarlo a la instancia que presenten en las oficinas de Hacienda al solicitar su alta en la contribución industrial.

Pero además, para no hacer ineficaz la colegiación obligatoria, es preciso que las oficinas de Hacienda den cumplimiento a lo que dispone el artículo anteriormente citado, porque así no podrá ejercer el que no haya llenado el requisito de estar incorporado al Colegio respectivo.

Por lo expuesto:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se interese del Ministerio de su digno cargo que se dicten las órdenes oportunas para que en todas las Administraciones de Contribuciones se cumpla con lo preceptuado en el art. 12 de los Estatutos de los Colegios Médicos obligatorios de 6 de diciembre de 1917.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de septiembre de 1918 --
García Prieto.—Al Ministro de Hacienda.

SECCION OFICIAL

Colegio Provincial de Médicos

ACTAS DE LA ASAMBLEA DE COLEGIOS CELEBRADA EN MADRID LOS DIAS 29 Y 30 DE NOVIEMBRE.

(Continuación).

Provincias organizadas para la huelga

- ALICANTE.— 210 compromisos firmados.
- ALMERIA.— 134 id. id. Perfectamente organizada.
- AVILA.— 177 id. id. Organizada.
- BURGOS.— 203 id. id. Perfectamente organizada.
- BADAJOS.— No hay compromisos firmados, pero según dice el Presidente del Colegio la Provincia responderá unánime.
- CACERES.— Dice el representante que están en poder del Colegio los compromisos firmados. Y que responde de la organización.
- CIUDAD REAL.— Organizada.
- CORDOBA.— 167 compromisos firmados. Perfectamente organizada.
- LA CORUÑA.— 149 id. id. Organizada.
- GRANADA.— Perfectamente organizada.
- GUADALAJARA.— 112 compromisos firmados. Perfectamente organizada.
- JAEN.— Perfectamente organizada 268 compromisos firmados.
- LOGROÑO.— 140 compromisos firmados. Perfectamente organizada.
- LUGO.— 95 compromisos firmados. Organizada.

MADRID.—400 compromisos firmados. No se responde de los Médicos de la capital pero sí de la provincia.

MALAGA.—Bien organizada.

MURCIA.—Organizada. No tenemos los compromisos.

PALENCIA.—156 compromisos firmados. Organizada.

PONTEVEDRA.—139 id. id. Organizada.

SEGOVIA.—Perfectamente Organizada.

SEVILLA.—161 compromiso firmados. Organizada.

TERUEL.—Perfectamente organizada.

TOLEDO.—205 compromisos firmados. Perfectamente organizada.

VALENCIA.—338 compromisos firmados. Perfectamente organizada.

ZAMORA.—Perfectamente organizada.

SALAMANCA.—id. id.

ZARAGOZA.—Bien organizada.

ALBACETE.—Perfectamente organizada.

OVIEDO.—Va a la huelga Sanitaria.

ORENSE.—164 compromisos firmados. Bien organizada

Provincias sin organizar o medianamente organizadas

BALEARES.—60 compromisos de los 240 médicos que existen en la provincia

BARCELONA.—Sin organizar.

CADIZ.—Según el Presidente de este Colegio no se cuenta con los Colegiados que no son partidarios de la huelga. Según el Sr. Aranda, como opina que el Colegio está sin organizar se puede contar con la mayoría de los Médicos. Por tanto se cuenta con la provincia, pero con el Colegio no. Después de la Asamblea se organizó el Colegio.

CANARIAS.—Sin organizar.

CASTELLON.—Sin organizar

CUENCA.—En organización.

GERONA.—Sin organizar

HUELVA.—Sin organizar.

HUESCA.—102 compromisos firmados. Según dice el representante está medianamente organizada.

LEON.—138 compromisos firmados. Se cree que está sin Colegio.

LERIDA.—30 compromisos firmados. Sin organizar

OVIEDO.—154 compromisos firmados. Dice el representante solo darían apoyo moral y económico y no estorbarían la huelga dando la posibilidad de que por solidaridad irán a ella.

SANTANDER.—Apoyo condicional, en relación con el conflicto que ahora mantiene.

SORIA.—83 compromisos firmados. Medianamente organizada.

VALLADOLID.—Regularmente organizada.

TARRAGONA.—Sin organizar.

Provincias Vasco.—Navarras federadas ofrecen apoyo moral y económico si fuere preciso

CONCLUSIONES ELEVADAS

La Asamblea de Cuentas Directivas de Colegios de Médicos de España, formada por los Presidentes de los Colegios, previas deliberaciones de los

mismos acordó por unanimidad, en su sesión de hoy 29, considerar que desde este momento se da por terminado el plazo que desde larga fecha se ha guardado a todos los Gobiernos y al presente, para que fuesen satisfechas de un modo íntegro las aspiraciones de las clases Sanitarias formuladas de modo solemne en múltiples Asambleas y Congresos, y cuya síntesis o programa mínimo es el siguiente:

- 1.º Creación del Cuerpo de Sanidad Civil.
- 2.º Todos los actuales Titulares serán Inspectores Municipales de Sanidad.
- 3.º Corresponderá al Estado el pago de los sueldos de los Inspectores Municipales de Sanidad, de los de Distrito (actuales Subdelegados), y de los Forenses. Así mismo garantizará el pago de los sueldos de la Beneficencia Provincial. Esta garantía corresponderá a las Diputaciones en las provincias de régimen especial.
- 4.º Reciprocidad de Títulos o abolición de la ley de Ruiz Zorrilla.

La Asamblea, dolorida de tantos desengaños, de las promesas halagadoras e incumplidas siempre, lamenta verse por completo obligada por su honor y prestigio a adoptar el acuerdo de no considerar como garantía de que sea aceptado por los Poderes Públicos dicho programa regenerador de la Sanidad Nacional, más que cuando esa aceptación se exprese con la orden que puede desde este mismo instante dar el Gobierno por intermedio de su Ministro de la Gobernación en los siguientes términos:

a) Visto que según la ley Municipal, Códigos Penal y Civil, y varias Reales Disposiciones, los Ayuntamientos morosos en el pago de sus deudas a las clases Sanitarias, han conculcado aquellas leyes, resultando ineficaces los procedimientos gubernativos hasta ahora empleados para restablecer el imperio de la ley, quedarán en el acto suspendidos dichos Municipios con los efectos de la responsabilidad subsidiaria y otras garantías de pago inmediato antes de fin de año.

b) El Gobierno dictará en seguida una Real orden aclaratoria del artículo 30 de los Estatutos de los Colegios Médicos y Farmacéutico, en el sentido de que las disposiciones disciplinarias tengan toda la fuerza ejecutiva de una disposición del Gobierno Civil y serán inapelables como un fallo de Tribunal de Honor.

Ante el grave conflicto sanitario de Caravaca y el inminente de toda la provincia de Almería y otras poblaciones, se circula inmediatamente la orden que se menciona en el apartado primero.

La Asamblea, constituida en sesión permanente hasta esta tarde a las cuatro, espera la definitiva contestación del Poder Público, para adoptar las medidas previamente convenidas como última determinación de las clases sanitarias.

Y este es, Excmo. Sr., el voto que la Asamblea tiene el honor de elevarle.—*Dr. F. Coca.*

CONSEJEROS DELEGADOS

La Asamblea de Cuarenta Directivos de Colegios de Médicos de España, formada por los Presidentes de los Colegios, previas deliberaciones de los

Sueros y vacunas en las complicaciones agudas de la blenorragia

o/ POR o/

EL DR. ESTPHÉN CHAUVET

Ex-interno, premiado con medalla de oro, de los Hospitales de París

Las circunstancias actuales han determinado una recrudescencia de los contagios blenorragicos. Las complicaciones (orquitis, metritis, salpingitis, reumatismo blenorragico) son sumamente frecuentes. De aquí que el tratamiento por medio de los sueros y de las vacunas revista caracteres de actualidad. Por otra parte, existen desde hace algunos años preparados nuevos que merecen ser conocidos de los prácticos. Demostrada la indolencia de los tratamientos clásicos en algunas artritis blenorragicas, ocurriósele a Rogers ensayar en 1976 un suero antigonocócico. Este suero, preparado por Torrey en el Laboratorio de patología experimental de Cornell, de la Universidad de Nueva York, procede de conejos que han sido inmunizados por medio de inyecciones intraperitoneales de cultivos de gonococos en caldo peptonado de buey, adicionado de líquido ascítico. Después de seis inyecciones, el animal es considerado como suficientemente inmunizado, y entonces se le extrae sangre de la vena de una de las orejas. Cada conejo suministra una cantidad de suero que oscila entre 70 y 90 c. c.; Rogers trató con este suero ocho casos de artritis gonocócicas. En dos casos los resultados fueron casi nulos. Tratábase de formas crónicas. En cambio en otros seis casos de forma aguda los resultados fueron muy notables. En términos generales observóse que la temperatura descendió al final del segundo día después de la inyección: los dolores calmáronse rápidamente. La tumefacción articular disminuyó muchísimo. La evolución general de la afección fué mucho más corta. Fué, pues, ésta una primera tentativa alentadora, que indujo a muchos autores a continuar empleando este suero.

Posteriormente otros médicos, de Christmas, Vannod, Bruckner y Cristéanu, han ensayado en el animal diferentes sueros antigonocócicos, pero según los datos que poseo, estos ensayos no han sido llevados a la práctica. A falta de un suero rigurosamente específico, ocurriósenos en 1909 a mi maestro el Dr. A. Pissavy y a mí tratar las complicaciones de la blenorragia, y de un modo especial el reumatismo agudo blenorragico, por medio de suero antimeningocócico. Si bien es verdad que el meningococo y el gonococo son dos microbios completamente diferentes, no es menos cierto que desde el punto de vista morfológico, biológico y tintóreo, presentan algunas analogías que pudieran sugerir la idea de intentar el tratamiento de la infección gonocócica por medio del suero antimeningocócico. De esta manera hemos tratado dos artritis gonocócicas sumamente graves y hemos podido comprobar curaciones,

sorprendentes sin duda alguna, debidas a las inyecciones de suero, observaciones que hemos comunicado a la Sociedad Médica de los Hospitales (15 de Octubre de 1909).

Habiéndoles llamado la atención los buenos efectos de este tratamiento tan sencillo, algunos autores emplearon este método. El Dr. Masson lo empleó en la salpingitis. Los doctores Uteau y Salle en las uretritis blenorragicas. Los doctores Malleterre, Schmutz y Heitz-Boller en la orquitis blenorragica. En el tratamiento del reumatismo blenorragico emplearonlo L. Ramond y Chiray, Boissard, Brun y Maillet, Moscou, Benasson, Strominger, Guichard, Cealio, Heresco, Léger, Florand, Deboye, Malleterre, Laserre, Barbe, Nogués, Carles y Cruchet, obteniendo todos ellos con el suero antimeningocócico resultados muy notables. La técnica empleada fué la que he descrito en mi libro sobre el tratamiento del reumatismo blenorragico (1). Las observaciones detalladas encuéntranse en dos excelentes tesis publicadas sobre este asunto. Una es debida al Dr. Malleterre y lleva por título «Los sueros y las vacunas en el tratamiento actual del reumatismo y de la orquitis blenorragica» (París 1913); la otra es debida al Dr. Schmutz y se titula «Tratamiento de las epididimitis agudas blenorragicas por medio del suero antimeningocócico» (París 1913).

Del estudio de sus observaciones, Malleterre deduce que el suero antimeningocócico está indicado en todas las variedades de artritis y que como es fácil de manejar, al alcance de todos, la sueroterapia antimeningocócica constituye el método que hoy por hoy debe ser empleado en la práctica corriente». Hablando de las orquitis blenorragicas, el mismo autor dice que el tratamiento por medio del suero antimeningocócico determina «en pocas horas la desaparición de los dolores, y en pocos días la regresión de los fenómenos locales, la mejoría del estado general, tan decaído en estos enfermos, que les obligó a guardar cama e interrumpir sus ocupaciones». El Dr. Schmutz deduce al final de su trabajo sobre el tratamiento de las epididimitis agudas blenorragicas por medio del suero antimeningocócico que este tratamiento merece figurar en la práctica corriente, porque «los dolores espontáneos y sus irradiaciones desaparecen casi por completo a las pocas horas de practicada la inyección. El enfermo puede dormir, los dolores prominentes se atenúan progresivamente hasta desaparecer, los fenómenos fluxionarios desaparecen rápidamente, la temperatura cesa bruscamente, después de la inyección. Conjuntamente obsérvase que casi toda la tumefacción o el emplastamiento epididimario se reabsorben. El hidrocele vaginal, a menudo concomitante, desaparece con bastante rapidez. El suero permite evitar casi siempre la formación de nódulos indurados en los casos tratados previamente; en los restantes, los nódulos son poco voluminosos y se reabsorben en pocas semanas. Este tratamiento está indicado en la orquitis, epididimitis blenorragicas muy dolorosas acompañadas

(1) Stépken Chauvet: Tratamiento actual del reumatismo blenorragico. Masson, editor. *L'œuvre médico-chirurgicale*, número 68.

Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1919, Barcelona 1888
:: y Buenos Aires 1910 ::

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y
su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica.

Elixir Clorhidro-Pépsico Amargós: TÓNICO DIGESTIVO, de pep-
sina, colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

Elixir Polibromurado Amargós: Los bromuros estróncico, potási-
co, sódico y amónico químicamente puros, asociados con sub-
stancias tónico-amargas.

Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós.

Vino Amargós: TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona,
quina gris, coca del Perú y vino de Málaga.

Vino Vital Amargós al extracto de *acantha virilis* compuesto. Es
un excitante poderoso de las energías cerebro-medulares y gas-
tro-intestinales y un excelente afrodisiaco.

Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós: Fortalece, robustece y pu-
rifica; sustituyendo con ventaja al aceite de hígado de bacalao
y sus emulsiones

Laxol Amargós a base de cáscara sagrada.

Menarquión Amargós para combatir la dismenorrea.

Pastillas Amargós de borato sódico, clorato potásico, cocaína y
mentol.

Nucleorrenal Amargós a base de glicerosfosfato, nucleinato y va-
nadato sódicos, *acantha virilis* y arrhenal.

Suero Amargós: TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla
de 1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de es-
tricinina, 1 mg.; glicerofosfato de sosa, 10 cg.

Suero Amargós: FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYEN-
TE. Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato de estricinina,
1 mg.; cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg.; y
glicerofosfato de sosa, 10 cg.

Depósitos Generales: Farmacias AMARGÓS

Plaza Sta. Ana, 8, esquina calle Sta. Ana. — ::: — Calle Cortés (CHAFLAN a Claris)

BARCELONA

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centro
de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del
mundo.



PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

EXTRACTOS FLUIDOS.

(Para tomar dos gotas).—

Nefrina. Pancreatina. Orquina. Hepatina. Ovarina. Suprarrenina. Tiroidina. Medulina. Gastroquinasa. Cefalasa. Placentozimasa.

kinasa y Hemoplasina. (Extracto hemático total. Para tomar a cucharadas).

INYECTABLES.—Ovarina. Tiroidina. Suprarrenina, en cajas de doce tubos; Hipofisina en cajas de seis y doce tubos.

COMPRIMIDOS.—Tiroidina. Tiro-ovarina. Nefrina. Ovarina. Hepatina. Suprarrenina. Orquina. Fermentos ganglionares. Gastrokinasa en cajas de uno y tres tubos. Biliasa. (Tabletas keratinizadas de hiel). Fermentos glicolácticos. Enterokinasa. Nefropoyetina. Ptyalina. Osteol. Surreno Osteol. Timopoyetina. Hepatopoyetina. Timopoyetina.

SUEROS Y VACUNAS.—Suero de la vena renal de cabra. Suero equino normal. Vacuna gonocócica. Vacuna estreptocócica. Vacuna stafilocócica. Vacuna antimelitense. Vacuna antitífica profiláctica. Vacuna antitífica curativa. Vacuna antipneumocócica.

ZIMASA.—(Poderoso depurativo) Solución concentrada de los principios activos elaborados por las levaduras vínicas y lácticas.—Una copita de licor en cada comida.

CATAPLASMA.—El mejor de los depurativos; resume toda la eficacia de la medicación externa antimicrobiana.—Tamaños grande, mediano, pequeño y cuadrado (10 por 100).



Selenasa. Prostatasa. Hipofisina. Fermentos ganglionares. Fermentos estomacales. Fermentos ganglionares. Tiro-ovarina. Antitiroidina. Extracto de la glándula parótida. Cardina. Entero-

A. PUNYED LLOBERAS
Llovera, 47, 49 y 51. — REUS

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
 PROPIETARIO: J. CUSÍ, Farmacéutico.—FIGUERAS-CATALUÑA



La Rinocorina Cusi, está compuesta de un excipiente graso, y de anestesia, sozoyodolato y borato sódicos, como medicamentos.

La anestesia tiene una acción más profunda y más duradera que la cocaína, y más aun sobre las mucosas en estado de congestión; el sozoyodolato de sosa superior al mentol por carecer de las propiedades congestivas de aquél, es un antiséptico inodoro y soluble, a base de yodo, azufre y fenol, comparable al yodoformo por sus propiedades y con ventajas sobre el mismo por las cualidades anteriormente apuntadas, el borato de sosa, sirve para hacer la pomada isotónica.

La Rinocorina Cusi tendrá aplicación en todas las afecciones infecciosas y congestivas de la nariz; rinitis aguda, crónica, espasmódica e infecciosa, coriza agudo, crónico, espasmódico y vasomotor, ozena y otras enfermedades que al médico más que a nosotros incumbe determinar. Para los catarros agudos de la nariz, la Rinocorina se acerca a un medicamento específico.

El tubo de estaño con extremo apuntado en que va envasada la Rinocorina Cusi, permite la cómoda introducción de la pomada directamente desde el envase a la cavidad nasal.

Jarabe ARRANS de Amapolas Fosto-Creosotado

Medicamento específico de las enfermedades del pecho
 :: y vías respiratorias ::

FÓRMULA

Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble.	0'25	gramos
Codeina	0'005	»
Clorure Cocaína.	0'001	»
Alcoholaturo de raíces de Acónito.	2	gotas.

DEPÓSITOS:

LABORATORIO ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.

CONSULTA

:: DE ::

Medicina general

Y

vías urinarias

A CARGO DE

D. ANTONIO ACEBO Y CAMARERO

HORAS: De 11 a 1 y de 5 a 7.

HONORARIOS: { Primera consulta. 10 pesetas.
 { Sucesivas. 5 id.

MARIANO CATALINA, 68, 2.º—CUENCA

Disponible

LABORATORIO ARRANZ-ARRANZ, S.º

de fenómenos generales». Habiendo tratado el Dr. Schmutz algunos casos por medio de vacunoterapia antigonocócica, afirma, en cambio, que este tratamiento «es doloroso durante las primeras horas». «La técnica de la inyección es sencilla, pero la manera de llevar a cabo el tratamiento es algo delicada, por cuanto es necesario apreciar clínicamente, a falta de dosificaciones precisas del índice opsónico, las fases de reacción del organismo. Este tratamiento está contraindicado en las formas febriles».

Hánse también recomendado numerosas vacunas para combatir las complicaciones agudas de la blenorragia.

El artigón, de Bruck, ha tenido que ser abandonado a causa de las reacciones molestas que determina. Besredka recomendó una vacuna que después de ensayada por algunos autores ha sido abandonada por cuanto no está desprovista de toxicidad, habiéndose observado después de su empleo algún malestar, acompañado de fiebre y de cefalea. La vacuna de Renaud, obtenida matando el gonococo por medio de los rayos ultravioletas, ha sido empleada por el Dr. Francois en el servicio del profesor Legueu. Los resultados publicados en el periódico *La Clinique* (número 19 de Junio de 1914), son poco alentadores. El Dr. Francois deduce de su experiencia que es muy poco tóxica, pero que sus resultados no son muy favorables. Habiendo demostrado el Dr. Besredka que los virus-vacuna sensibilizados constituyen un medio rápido para conservar una inmunidad activa y de larga duración, ocurriósele al Dr. Cruveilhier fabricar una vacuna fundada en el principio de Besredka. Trátase de una especie de combinación de suero y de vacuna. El Dr. Cruveilhier ha hecho con el gonococo lo que el Dr. Besredka había hecho con otras enfermedades infecciosas (peste, cólera, infección tífica). La inyección se practica en el tejido celular y cada dos o cinco días. Son necesarias aproximadamente tres o siete inyecciones para obtener el resultado deseado. Localmente, prodúcese casi siempre un eritema acompañado de dolor, que dura cuarenta y ocho horas. Además, la vacuna produce fiebre más o menos elevada. Ensayada esta vacuna en el servicio del profesor Legueu en cierto número de casos con complicaciones generales, hánse obtenido la desaparición de los fenómenos inflamatorios. No obstante, empleada sola en la uretritis, parece ser poco eficaz.

A causa de estas reacciones locales y generales, otros autores han tratado de obtener una vacuna atóxica. Nicolle y Blaizot han trabajado para encontrar una vacuna estable y atóxica (1916). Esta vacuna viene a ser una emulsión en una solución de fluoruro de sodio, de una mezcla de gonococos y de sinococos, gérmenes que se encuentran a menudo en el flujo blenorragico. Esta vacuna, que en el comercio se conoce con el nombre de Dmégon, es presentada en dos ampollas, de las que una contiene medio c. c. de vacuna y la otra un c. c. de agua. La mezcla se verifica en la jeringa y se inyecta en los músculos glúteos. Las inyecciones se practican cada cuatro días todo lo más. Al decir de los autores, no produce más que una ligera reacción local, sin ninguna reacción general. Nico-

lle y Blaizot afirman haber obtenido curaciones de oftalmía blenorragica en el espacio de tres a diez dias. También han curado orquitis con sólo cuatro ó seis inyecciones. Los casos de reumatismo blenorragico, tratados con inyecciones practicadas cada tres ó cuatro dias, han curado con ocho inyecciones como máximun. Finalmente, también han mejorado con mucha rapidez uretritis agudas y crónicas. Estos resultados lograron merecer durante algún tiempo el favor de los prácticos. Pero posteriormente hanse publicado de diferentes partes resultados menos alentadores. El doctor Maublani (de Clermont-Ferrand), refirió algunas observaciones de enfermos tratados con esta vacuna, habiendo observado que no era tan atóxica como se creía en un principio: «produce á menudo reacciones violentas en algunos individuos y, por consiguiente, al igual que para la vacuna antitífica, será mejor abstenernos de ella». Por lo que se refiere a los resultados terapéuticos, el autor dice: «En definitiva, los resultados que me han dado las vacunaciones son muy variados. Es necesario tener en cuenta que conjuntamente con la vacunación, se aplica el tratamiento habitual, y, por consiguiente, cabe preguntarse si algunos éxitos son debidos al hecho de haber aplicado la vacunación cuando el enfermo estaba ya en vías de curación». En Bélgica, Wiener, Dehaeghel; Luis Dubois, Delcroix, Cozter, Smith, han ensayado la vacuna con resultados nulos en los casos de uretritis y prostatitis, y medioecres en los de orquitis. El Dr. Chaurand afirma que la vacuna es inactiva en las uretritis agudas y que su acción es poco manifiesta en las crónicas. El Dr. Sauvage ha referido un fracaso completo en un caso de vulvo-vaginitis con peritonitis secundaria en una jovencita. Vista la agravación de los síntomas, fué necesario apelar a la laparotomía, encontrándose en las trompas pus con gonococos. En un caso de orquitis epidémica, Siredey observó una reacción tan violenta, que le obligó a suspender el tratamiento. Lepage ha tratado con esta vacuna una bartolinitis doble, y a pesar de ello, una de las glándulas supuró; además, después de cada inyección, ha observado una gran elevación de temperatura. El Dr. Pedro Delbet la ha ensayado en tres casos de orquitis y en uno de reumatismo, con resultados negativos. El Dr. Blumenthal ha ensayado este tratamiento en dos casos, no pudiendo continuarlo en vista de los fenómenos y síntomas que determinaba: fiebre intensa hasta 40°, cefalea, náuseas, gran enflaquecimiento. Además, esta vacuna parece no tener influencia sobre el flujo uretral y la evolución de la enfermedad. El Dr. P. Delis ha tratado por este método cinco casos de uretritis agudas: en dos de ellos la acción fué nula, pareciendo incluso haber obrado desfavorablemente sobre la marcha de los fenómenos morbosos. En un caso de prostatitis crónica el resultado fué nulo. Este autor ha observado además que la inoculación iba seguida de dolor en el punto de inyección, producía una recrudescencia de los fenómenos locales (aumento del flujo, congestión de la uretra y de la próstata) y determinaba finalmente fenómenos generales (fiebre, cefalea, vómitos, dolores neurálgicos) tales, que fué necesario abandonar el empleo de la vacuna. El

Dr. Nougues ha ensayado la vacuna de Nicolle y Blaizot en cuarenta y dos casos, y cree que esta vacuna posee una acción sumamente inconstante; es más, el propio autor ha observado la aparición de una orquitis y de un reumatismo blenorragicos durante el tratamiento. El profesor Legueu ha empleado esta vacuna en uretritis, epididimitis, prostatitis y varios casos de reumatismo, afirmando que es útil, «principalmente en aquellos casos en que no existen gonococos». Por otra parte, la notable acción que se ha dividada en los enfermos tratados por el Dr. Morax. Este autor ha tratado seis niños afectados de esta grave complicación. Al principio empleó durante algunos días este tratamiento vacuno-terápico, con exclusión de otro cualquiera. Pero la aparición de erosiones córneas en dos casos, la ausencia de modificaciones manifiestas en la secreción en otros tres enfermos, indujeron al Dr. Morax a añadir el tratamiento local argéntico clásico. El Dr. Morax hizo oblogía de París (8 de Febrero de 1914), que desde el punto de vista de la duración de la afección, los casos tratados con las vacunas de Nicolle y Blaizot en nada difieren de los casos tratados con el nitrato de plata o el argirol. De modo que la vacuna de Nicolle y Blaizot no es atóxica en todos los enfermos, y por consiguiente no cumple lo que al principio se dijo de ella.

En la actualidad, si queremos emplear la vacunación, tenemos a mano dos métodos: 1.º Las vacunas autógenas (Mauté) que se preparan con los microbios del individuo tratado; 2.º Los stock-vacunas, preparados con microbios procedentes de cultivo matriz. Estos últimos son generalmente vacunas polivalentes y se obtienen empleando gérmenes de la misma especie, procedentes de cultivos diferentes. Teóricamente es preferible emplear las vacunas autógenas. En efecto, las auto-vacunas se preparan empleando como manantial bacilífero una cierta cantidad de microbios procedentes del mismo enfermo y tomados de una región accesible. De esta manera se tienen muchas más probabilidades de provocar en el organismo la creación de anticuerpos rigurosamente específicos para la clase de gonococos que tiene el enfermo. Pero la dificultad de preparación de las auto-vacunas constituye un gran obstáculo para su empleo en la práctica corriente. De aquí que un gran número de autores emplean solamente los stock-vacunas, considerándolos tan eficaces como las vacunas autógenas (Mannini, Renaud, etc.) Los stock-vacunas se encuentran en ampollas, conteniendo 5 a 50 millones de gonococos por cc. La inyección tiene lugar en el tejido celular subcutáneo al nivel del abdomen. Se practica cada dos o diez días. Dos días bastan en los casos agudos, siete en los casos crónicos.

Debemos hacer observar que para apreciar el estado de inmunidad del individuo y deducir de él el momento en que debe practicarse la reinyección y la dosis que debe inyectarse. Wright se funda en las variaciones del poder opsonico. No reinyecta la vacuna sino cuando ha pasado lo que llama «la fase negativa», cuyo

final viene indicado por la reascensión de la curva del poder opsonico. Pero la investigación del índice opsonico es difícil y exige un gran hábito en los trabajos de laboratorio, lo cual la hace inutilizable en la práctica diaria. Además Mauté la considera superflua, como también Mannini. Seminov (*Presse Médicale*, 21 de Febrero de 1914) dice que en todos los casos en que ha empleado la vacunoterapia antigonocócica se ha abstenido de determinar el índice opsonico por dos razones: 1.º Porque esta determinación produce a veces resultados inciertos que inducen a error. 2.º Porque John Matthew (discípulo de Wright) es de parecer que la vacunoterapia puede ser aplicada en las afecciones gonocócicas, sin que por ello estemos obligados a emplear este procedimiento de laboratorio tan complicado que requiere una gran experiencia por parte del médico. Así, pues, Seminov se ha guiado exclusivamente en la observación clínica, atenta de los síntomas morbosos para aplicar la vacunoterapia. De modo que en términos generales las inyecciones se practicarán cada dos días en los estados agudos, cada ocho días en los estados crónicos. Según Bonamour y Salle (*Sociedad Nacional de Medicina*, Marzo de 1915), no debemos temer dar desde un principio dosis de cinco a diez millones por inyección y aumentar rápidamente, doblando esta dosis si no se ha presentado reacción. Comparando la acción de los stock vacunas con la de los sueros antimeningocócicos, Salle deduce que el suero parece indicado a causa de su acción analgesiante y antiflegmática evidente, en las formas agudas y dolorosas del reumatismo blenorragico; y que la vacuna puede también poseer una acción sedante en todas las formas crónicas, tórpidas y recidivantes. Desde el último trabajo de Bonamour y Salle, háse recomendado un nuevo stock vacuna, el del profesor A. Bruschetti, del laboratorio de terapéutica experimental de Génova. Esta vacuna antigonocócica está contenida en ampollas de 2 c. c. Para cada inyección no se emplea más que una ampolla (bien agitada antes de abrirla) y se practica por vía intramuscular. En las uretritis gonocócicas se practicará una inyección cada tres o cuatro días, y conjuntamente con los mismos intervalos, una inyección uretral, diluyendo para esta última el contenido de la ampolla en 4 c. c. de agua estéril.

La vacuna debe permanecer en la uretra algunos minutos. Se recomienda al enfermo que no orine hasta pasadas dos horas después de la inyección. En la prostatitis, epididimitis, artritis blenorragicas, afecciones gonocócicas del útero y de los anexos, se practicará también una inyección intramuscular cada tres o cuatro días. El número de inyecciones varía según el estado del enfermo y la curva evolutiva de la enfermedad. La inocuidad de la vacuna parece ser absoluta. He tenido ocasión de emplear en dos casos de complicaciones agudas blenorragicas. En ambos casos no he observado reacción local ni tampoco general. No obstante, el Dr. Bruschetti dice que puede observarse a veces una ligera reacción general, en cual caso es necesario espaciar más las inyecciones. He empleado esta vacuna: 1.º En un caso de bartolinitis

unilateral que se presentó en el curso de una blenorragia aguda. Inmediatamente, después de la primera inyección, desapareció el dolor. Después de la tercera inyección el proceso parecía completamente curado. 2.º En un caso de salpingitis unilateral izquierda muy voluminosa, que se presentó en el curso de una blenorragia aguda. Esta salpingitis determinaba una reacción peritoneal intensa con vómitos y temperatura de 39°. Los dolores eran sumamente agudos. Después de la primera inyección los dolores disminuyeron muchísimo; después de la segunda la temperatura descendió hasta 37°,8; después de la cuarta la temperatura era completamente normal, los dolores habían desaparecido, los fenómenos peritoneales no existían ya y la bolsa salpingea ha disminuído de un modo notable, siendo además indolora a la palpación. Esta vacuna merece, pues, ser estudiada y empleada contra las complicaciones agudas de la blenorragia. En los dos casos en que la he empleado, su acción ha sido manifiesta y la inocuidad completa.

LA GRIPE

De esta enfermedad, que tantas víctimas causó el año último, tenemos noticias de que existe en las siguientes provincias:

Valladolid.—La mortalidad en el mes de diciembre de 1918, fué de 181 contra 587 en el mismo mes de 1919. El exceso se atribuye a la gripe.

León.—Se han presentado en la capital muchos casos con carácter benigno.

Cádiz.—Llegó el tranatlántico «Victoria Eugenia» con numerosos enfermos gripales. Los que desembarcaron fueron convenientemente aislados.

De Legislación

A continuación copiamos los artículos más pertinentes de la ley de Responsabilidad civil de los funcionarios públicos a la que deben acudir todos los compañeros que se vean desatendidos por los Municipios en sus reclamaciones de haberes.

Artículo 1.º Los funcionarios civiles del orden gubernativo o administrativo, cualquiera que sea su clase y categoría, desde Ministro de la Corona hasta agente de la Autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos u omisiones algún precepto cuya observancia les haya sido *reclamada por escrito*, quedarán obligados a resarcir al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal. Iguales responsabilidades serán exigibles a quienes ejerzan funciones en la administración municipal o provincial, designados por el Gobierno, por ministerio de la Ley o por elección popular.

La acción para el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto, desde que, no obstante la reclamación, se haya consumado la infracción legal por resolución firme definitiva o de trámite, *aunque no se hallan agotado los recursos admisibles.*

Se entenderá que es firme una resolución cuando no quepa contra ella recurso alguno, aunque esto proceda de no haberse interpuesto en tiempo los que la ley otorga.

Art. 2.º Del resarcimiento de dichos daños y perjuicios responderán *personal y principalmente*, los culpables de la infracción lesiva y sus herederos.

Art. 6.º Fuera de los casos reservados... al Senado o al Tribunal Supremo, conocerá en única instancia de las demandas de responsabilidad la Sala de lo civil de la Audiencia Territorial en cuya demarcación hubiere funcionado la persona de mayor categoría que figure entre los demandados como responsables.

Art. 7.º Contra las resoluciones de las Audiencias territoriales procederá recurso de casación por los motivos que señala la Ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 11. La acción concedida en el art. 1.º de esta Ley prescribirá por el transcurso de un año, contando desde el día en que puede ejercitarse. Cuando ésta dimanase de omisión, el año se contará desde el vencimiento del plazo legal del acto omiso, y a falta de precepto que lo determine, desde el mes siguiente al comienzo de la omisión.

Art. 12. En estos juicios de responsabilidad civil podrán las partes defenderse por sí sin necesidad de valerse de Abogado ni de Procurador.

Art. 13. Toda sentencia que ponga fin al juicio de responsabilidad contendrá pronunciamiento expreso sobre las costas, que se impondrán siempre al funcionario cuando se declare responsable de los daños y perjuicios reclamados, y al actor cuando se absuelva al funcionario.

Reglamento para la aplicación de la precedente Ley.

Art. 2.º Se entenderán actos y omisiones lesivas los realizados con infracción de precepto legal expreso en agravio de derecho definido en disposición legal.

Art. 5.º El litigante que se defiende por sí mismo designará una casa o domicilio, propio o ajeno, *situado en el lugar del juicio*, para recibir las notificaciones, emplazamientos y requerimientos judiciales; estos actos surtirán pleno efecto cuando, al practicarse por cédula, no se encontrase al litigante.

Art. 9.º La sentencia que se dicte sobre la demanda de responsabilidad civil, no prejuzgará el fallo del expediente o asunto principal, ni alterará la resolución que en él hubiese recaído.

Art. 11. Son requisitos para interponer la demanda:

Que en el curso del asunto, sea gubernativo o administrativo, y en tiempo hábil para prevenir o remediar la infracción, *hubiere sido reclamada por escrito la aplicación u observancia del precepto legal o reglamentario* cuya infracción o incumplimiento motive el ejercicio de la acción de responsabilidad.

2.º Que en este escrito se consigne clara y concretamente el precepto legal o reglamentario cuya aplicación se pida, se enumeren los hechos y fundamentos de derecho en que el reclamante apoye su pretensión y se exprese que la fórmula es preparación de demanda de responsabilidad. No dará origen en ningún caso a acción de responsabilidad la reclamación que no esté formulada precisamente en los términos que quedan prevenidos.

Art. 30. Los particulares emplearán el papel sellado que, según la cuantía del daño fijado en la demanda, prevengan las leyes fiscales, bajo las penas que estas determinen.

NOTICIAS

Viales de vacuna remitidos.—En diciembre: A Cardenete, 8; a Olmedilla del Campo, 5; a Mira, 8; a Naharros, 6; a Valdecabras, 4; a Solera de Gabaldón, 6; a Boniches, 6; a Villaescusa de Haro, 14; a la Casa de Socorro de Cuenca, 7; a Cañete, 8.

La gripe en la provincia.—Según los datos oficiales comunicados a la Inspección provincial de Sanidad, han ocurrido casos de gripe en los siguientes pueblos: Gascuña, El Provencio, Villalba del Rey, Salvacañete, Peraleja, Garcinarro, Aliaguilla, Iniesta, Jabalera, Moncalvillo, Tejadillos, Cañete, Mottilla del Palancar, Carboneras de Guadazaón, Sisante, Minglanilla, Pajaroncillo, Casasimarro, Fuentes, Alberca de Zancara, Ledaña, Almodóvar del Pinar.

Viruela.—Durante el mes de diciembre comunicaron la existencia de casos de esta enfermedad las autoridades de los pueblos siguientes y en el número que se cita: Enguñanos, 3; Huerta de la Obispalía, 6; Mira, 8; Cuenca, 5; Valdecabras, 1; Huerta del Marquesado, 1; Villaescusa de Haro, 2; Disminuyó en Henarejos.

—Ha sido nombrado médico titular interino de Cañaveruelas, D. Francisco de la Muela.

—Ha sido nombrado médico titular interino de Honrubia, D. Rogelio Sollá Roig.

Sanidad militar. Han ascendido: A coronel, el teniente coronel médico, D. Emilio Pérez Noguera; a teniente coronel, el comandante médico don Eleodoro Palacios; a comandante, los capitanes D. César Sebastián y González, D. Víctor Manuel y Noguera, D. Eduardo Villegas, D. Benigno Soto y D. José Aguilera.

A capitán: los tenientes médicos D. Juan Arjona, D. Luis Muruzábal, D. Tomás de Fez, D. Nilo Sánchez Pérez, D. Elías Nager, D. Víctor García Martínez, D. Servando Casas, D. Constancio Urcelay, D. Virgilio García Peñaranda, D. Julián Martín Renedo y D. Manuel Ruigómez.

—El día 8 del actual falleció el eminente laringólogo D. Luciano Barajas, a consecuencia de una neumonía gripal.

Era Comisario regio de la Escuela del Hogar, Consejero de Instrucción pública y de Sanidad y profesor de la Beneficencia municipal de Madrid.

Descanse en paz el que fué honra de la Ciencia médica española.

—Ha quedado constituida la Federación Sanitaria del Campo de Gibraltar constituida por médicos, farmacéuticos y veterinarios. Será presidida por el Dr. Morón, médico de Algeciras.

La iniciativa de este nuevo organismo de defensa corresponde al inspector regional de Sanidad del Campo de Gibraltar, Dr. Robles, al que le fué ofrecido un banquete como homenaje de simpatía.

Oposiciones a médicos militares.—Por Real orden de 9 de Enero actual («D. O.» núm. 7), se convoca a oposiciones para cubrir ciento veinticinco plazas de alféreces médicos alumnos de la Academia de Sanidad Militar a los doctores o licenciados en Medicina y Cirugía que lo soliciten hasta el día 31 del corriente mes, con sujeción a las bases y programa aprobados por Real orden de 10 de abril de 1913 («D. O.» núm. 80), y modificaciones posteriores referentes a la edad de treinta años, límite para presentarse a oposición, que pueden ser cumplidos en el transcurso del año actual.

Las instancias solicitando ser admitido en el concurso de oposición deben ser dirigidas al coronel médico director de dicha Academia.

—El inspector de Sanidad enviado por el ministerio de la Gobernación a Lorca para estudiar las causas de la difusión de las epidemias de tifus y gripe terminó su visita de la que vino a Madrid muy mal impresionado.

En Lorca, las defunciones por gripe, con fenómenos abdominales, aumentan de modo alarmante.

En Murcia se cuentan por millares los atacados.

En el convento de reparadoras ha habido muchos casos.

Afortunadamente, en los cuarteles no ha hecho su aparición la epidemia, como ocurrió en la última gripe.

Según datos enviados de Cehegín, la epidemia tífica está allí haciendo grandes estragos, y el inspector provincial de Sanidad se propone visitar este y otros pueblos, tomando medidas profilácticas.

—El Colegio oficial de Médicos de Valencia ha tomado los siguientes acuerdos, que publicaron los periódicos del día 10 del actual.

Primero. Supresión de las igualas en todos los términos municipales de Valencia.

Segundo. El precio mínimo de la visita será el de tres pesetas.

Tercero. Aumento de los honorarios actuales en un 50 por 100, como mínimo.

Cuarto. Fijar como jornada ordinaria de trabajo de ocho de la mañana a ocho de la noche. Cualquier aviso al médico fuera de esas horas se considerará como petición de visita extraordinaria.

Quinto. Las horas extraordinarias se considerarán desde las ocho de la noche a ocho de la mañana, y el precio mínimo de la visita será el de 10 pesetas.

Sexto. Cuando en una casa se visite más de un enfermo, se cobrarán tantas visitas como enfermos hayan asistido.

Septimo. Las visitas de consulta en casa de un médico especialista serán de diez pesetas la primera y cinco las sucesivas.

"CEREQUIN", FERNÁNDEZ

Preparado en forma líquida á base de cereales y leguminosas
INDISCUTIBLE COMO ALIMENTO

— EN LOS CASOS —
DE INTOLERANCIA GÁSTRICA
Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA
MONTILLA (Córdoba)

— PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS —

Laboratorio Bioquímico Vila Ametlla (Tarragona)

■ Productos opoterápicos, vacunas y Levaduras
de Uva y de Cerveza en cultivos puros que,
contenidas en frascos de tapón rosca, conservan
indefinidamente sus propiedades curativas en los
casos de anginas, antrax, forínculos, etc.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

*El antiséptico
más poderoso de los Bronquios*



**CATARROS
BRONQUITIS
ENFISEMA ASMA
SE CURAN CON EL**

JARABE FAMEL

' ADOPTADO POR LOS HOSPITALES '

CLINICA MODERNA

Cava Baja, 10, prales. — MADRID.

CONSULTA Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DEL —

Doctor Don Jesús Galíndez

Oculista del Instituto Rubio, del Asilo-Hospital de niños
de San Rafael y del Instituto Oftálmico Nacional

Consulta gratis: Lunes, Martes, Jueves y Viernes: De 11 y $\frac{1}{2}$ a 1, y de 5 a 7

Consulta a 2 pesetas: Miércoles y Sábados: De 5 a 7. — Los Domingos y fiestas: De 10 a 12

Preferencia: 5 pesetas

OPERACIONES, ESTANCIAS Y CAMA EN LA CLÍNICA
A PRECIOS ECONÓMICOS

DOMICILIO PARTICULAR: INFANTAS, 11, PRPAL. — TEL. NÚM. 25-54 M.

CONSULTA DIARIA: DE 2 A 5

HONORARIOS: { Primera consulta. 25 pesetas.
Sucesivas. . . . 10 id.

Jarabe BEBÉ

:: NOMBRE ::

REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO
:: :: :: PARA TODA CLASE DE TOS :: :: ::

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

EVITA LOS TRATAMIENTOS ENÉRGICOS, TAN PERJUDICIALES A NIÑOS
Y ADULTOS

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Sanidad civil. (Madrid 1919).

El **Jarabe BEBÉ** ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.^a (S. C.).

Muestras y literatura, citando esta Revista a JARABE BEBÉ, Burjasot (Valencia).

ESPECIALIDADES NACIONALES

PRODUCTOS DE RECONOCIDO ÉXITO, PREPARADOS
EN FORMA LÍQUIDA Y DE GUSTO AGRADABLE

Neumonol. Compuesto a base de *Codeína, Arrhenal Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

Tosfenol. A base de medicamentos de origen vegetal. *Específico antiferino por excelencia.*

Nerviogenol. A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

Artrosan. A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

Núcleo-Ferrol. *Ultimo adelanto de la Ciencia. Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

LA DOSIS DE ESTOS MEDICAMENTOS ES DE TRES CUCHARADAS AL DÍA
SALVO PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA

VENTA: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
DEPÓSITO GENERAL

Farmacia Moderna de MONTERO.--Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

POLIYODASAL

BASCUÑANA

(Combinación de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUCLEOL

BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

LABORATORIO BASCUÑANA
SACRAMENTO 36 · CADIZ